

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22022

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de junio de 2024.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL. SIFERE WEB

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Disposición N° 6 CA (B.O.: 19/6/2024) se extiende el plazo para presentar hasta el día 24/6/2024 las DDJJ del anticipo 5/2024 para todos los contribuyentes del Convenio Multilateral cuyo vencimiento original estaba previsto para los días 14 al 21 de junio de 2024.

La citada modificación obedece a inconvenientes producidos en la utilización del aplicativo web del SIFERE.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada